

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
HOSPITAL HIPOLITO UNANUE
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
19 JUL 2019

19 JUL 2019

TRAMITACIÓN DOCUMENTARIO
REGISTRO N° 20239

Firma: Hora: 14:50

OFICIO N° 370-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

Señor:

Méd. Pedro Casiano Rodas Alejos

Director Ejecutivo

Hospital Hipólito Unanue de Tacna

ASUNTO : Remisión de Informe del Servicio Relacionado – Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos Resultantes del Control Simultáneo-Periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

REFERENCIA : a) Resolución de Contraloría n.° 546-2018-CG, de 31 de diciembre del 2018, que aprueba los Lineamientos de política para el planeamiento del control gubernamental a cargo del Sistema Nacional de Control: periodo 2019-2021 y la Directiva n.° 013-2018-CG/GPL- "Directiva programación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Control 2019 de los Órganos de Control Institucional".
b) Plan Anual de Control 2019, aprobada por Resolución de Contraloría n.° 057-2019-CG, de 14 de febrero de 2019.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted manifestándole mi más cordial saludo y en el marco de la normativa de la referencia a), a fin de remitirle a su despacho el informe resultante del **Servicio Relacionado n.°02-9040-2019-007 Seguimiento de las Acciones para el Tratamiento de los Riesgos Resultantes del Control Simultáneo**, correspondiente al I Semestre del periodo 2019, programado en el documento de la referencia b), mediante el cual se aprueba el Plan Anual de Control 2019 del Órgano de Control Institucional del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

En tal sentido, se recomienda tenga a bien disponer a quien corresponda la implementación de las recomendaciones contenidas en el precitado informe y remitir a este Órgano de Control Institucional la documentación que corrobore tal situación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA

.....
C.P.C. Luis Pepe Callañaupa Escobar
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)

Adjunto

Informe del Servicio Relacionado n.°2-9040-2019-007 (Folios -25)

LPCE/
C. c.
Archivo
PP/TT

OFICIO N° 370-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Dirección: Blondell S/N Teléfono (051) 052-583730 - anexo 208

Tacna -Perú

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL HIPÓLITO
UNANUE DE TACNA**

**INFORME RESULTANTE DEL
SERVICIO RELACIONADO N.º 2-9040-2019-007**

**“SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO
DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL
SIMULTÁNEO”**



PERÍODO: 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019

TACNA-PERÚ

2019

“SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO”

ÍNDICE

PÁGINA

I. INTRODUCCIÓN:	
1. Origen del Servicio Relacionado	1
2. Objetivo del Servicio Relacionado	1
3. Alcance del Servicio Relacionado	1
4. Antecedentes y base legal de la entidad	1
5. Misión	2
6. Visión	2
7. Base Legal	2
II. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS	
1. Acciones Desarrolladas	2
2. Aspectos Relevantes	4
3. Actuación del Responsable del monitoreo de las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas	8
4. Del Plan de acción para la Implementación de las Acciones Preventivas y Correctivas respecto a Situaciones Adversas	21
III. CONCLUSIONES	22
IV. RECOMENDACIONES	23



INFORME DEL SERVICIO RELACIONADO N.º 2-9040-2019-007

“SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO”

**PERIODO: ENERO-JUNIO 2019
(I SEMESTRE DEL AÑO 2019)**

I. INTRODUCCION

1. Origen del Servicio Relacionado

El presente informe, se emite en atención a la programación del servicio relacionado n.º 2-9040-2019-007 “Seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo”, de acuerdo a lo previsto en el Plan Anual de Control, para el año 2019, del Órgano de Control Institucional del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, aprobado por Resolución de Contraloría n.º 057-2019-CG, de 14 de febrero de 2019.

Al respecto, con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, se aprueba la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”. Asimismo, se deja sin efecto la Resolución de Contraloría n.º 432-2016-CG, que aprobó la Directiva n.º 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, y su modificatoria y la Resolución de Contraloría n.º 405-2017-CG, que aprobó la Directiva n.º 005-2017-CG/DPROCA, denominada “Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios”; así como las disposiciones que se opongan a lo establecido en la resolución en mención.

2. Objetivo del Servicio Relacionado

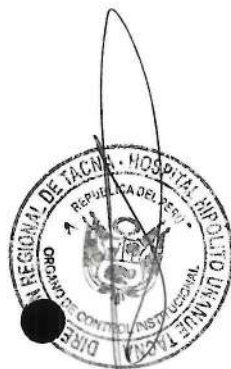
El presente informe tiene como objetivo, presentar los resultados del seguimiento y evaluación de acciones respecto a resultados de los Informes y orientaciones de Control Simultáneo, elaborados por el Órgano de Control Institucional, y comunicados en su oportunidad al Titular de la entidad, a fin de que disponga o adopte acciones preventivas y correctivas respecto a situaciones adversas identificadas.

3. Alcance del Servicio Relacionado

La evaluación del proceso de implementación de las medidas correctivas, comprende el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019, que corresponde al Primer Semestre del año 2019.

4. Antecedentes del Servicio

El Hospital Hipólito Unanue de Tacna, fue construido en el transcurso del gobierno del Presidente Manuel A. Odría, siendo inaugurado el 28 de agosto del 1954, iniciando oficialmente sus funciones al servicio de salud el 18 de abril de 1955, mediante Resolución Suprema n.º 103-AS, del 25 de junio de 1955, y es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Tacna y de la Dirección Regional de Salud de Tacna, ubicado en la provincia, departamento y región de Tacna, categorizado como un Establecimiento II-2. Tiene personería jurídica de derecho público, goza de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, tiene como finalidad brindar atención especializada e integral de salud a la población de la Región de Tacna.



Dentro del sistema de salud funciona como único Hospital de referencia para la Dirección de Salud de Tacna.

5. Misión

Somos un Hospital docente asistencial nivel II-2, que brindamos atención especializada e integral de salud y docencia de servicio, a la población de la Región Tacna y los referidos por otras instituciones, con respeto, profesionalismo, calidad, honestidad y responsabilidad.

6. Visión

Ser un Hospital líder de referencia nivel III-1, debidamente acreditado nacional e internacionalmente, brindando atención especializada integral de salud, docencia e investigación al más alto nivel, con personal calificado y equipamiento con tecnología de punta, a la población regional, macro regional e internacional, con calidad, calidez, respeto y eficiencia.

7. Base Legal

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - Ley n.º 27785.
- Directiva n.º 7-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 163-2015-CG", actualizada por Resolución de Contraloría N° 353-2015-CG y modificada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, de 27 de octubre de 2016.
- Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.
- Plan Anual de Control 2019, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 057-2019-CG, de 14 de febrero de 2019.

II. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

1. Acciones Desarrolladas

Con la finalidad de exhortar, al Titular de la entidad, el responsable de la entidad y demás servidores que aquellos designen a elaborar un Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto a situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe de alguna modalidad del servicio de control simultáneo del Periodo 2019. Asimismo, se cumpla con informar las acciones que adopto o adoptará para el tratamiento de riesgos comunicados durante el Periodo 2018¹.

Al respecto, este Órgano de Control Institucional emitió los siguientes oficios:

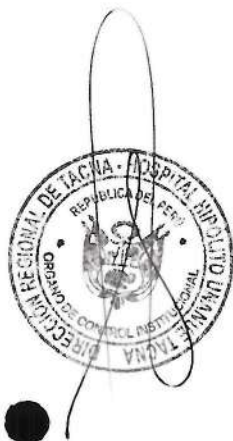
- Con Oficio n.º 010-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 7 de enero de 2019, dirigido al Dr. Julio Aguilar Vilca, Director Ejecutivo², se solicitó remitir las acciones preventivas mediante el formato de plan de acción para el tratamiento de riesgos de, visitas de control, acciones simultáneas, visitas preventivas y orientaciones de oficio Periodo 2018.
- Con Oficio n.º 112-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 4 de marzo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita

¹ Servicios de Control Simultáneo elaborados cuando se encontraba vigente la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.

² Concluyendo su designación con Resolución Gerencial General Regional n.º 022-2019-GGR/REG.TACNA, 12 de febrero de 2019.

Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 37-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.

- Con Oficio n.º 113-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 4 de marzo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 57-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 114-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 4 de marzo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 74-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 115-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 4 de marzo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 80-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 234-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de abril de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 1er reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 37-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 235-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de abril de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 1er reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 57-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 236-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de abril de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 1er reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 80-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 237-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de abril de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 95-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 238-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 24 de abril de 2019, dirigido al Méd. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se solicita remita el Plan de Acción para informe de Visita de Control n.º 001-2019-OCI/9040-VC "Visita de Control a la Contratación de Personal por Suplencia Temporal y Necesidad de Servicio en el Hospital Hipólito Unanue De Tacna"
- Con Oficio n.º 251-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 2do reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 37-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 252-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 2do reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 57-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.



- Con Oficio n.º 253-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 2do reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 80-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 254-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 1er reiterativo, para que remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 95-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 255-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, se emite el 1er reiterativo, para que remita Plan de Acción para Visita de Control nº 001-2019-OCI/9040-VC "Visita de Control a la Contratación de Personal por Suplencia Temporal y Necesidad de Servicio en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna".
- Con Oficio n.º 256-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de mayo 2019, se solicita remita Plan de Acción para el tratamiento de riesgos de Orientación de Oficio n.º 210-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA.
- Con Oficio n.º 0306-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 08 de junio de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejo, Director Ejecutivo, se solicitó remitir las acciones adoptadas para la implementación de recomendaciones que se encuentran en proceso por la Entidad respecto a los hechos advertidos en el Informe n.º 008-2018-OCI/9040-AS, Orientación de Oficio nº 374-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA y Orientación de Oficio nº 708-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, a fin de verificar si estos han sido superados.
- Con Oficio n.º 0318-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 11 de junio de 2019, dirigido al Med. Pedro Casiano Rodas Alejo, Director Ejecutivo, se solicitó remitir las acciones adoptadas para el tratamiento del control simultáneo y para la implementación de recomendación es de los operativos de control simultáneo Periodo 2018.

2. Aspectos Relevantes

En respuesta al tratamiento de los hechos advertidos y situaciones adversas, la entidad realizada las siguientes acciones:

Orientación de Oficio n.º 80-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

- Con Resolución Directoral n.º 186-2019-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/G.R.TACNA de 27 de mayo de 2019, se conforma el Comité de Gestión de Quejas y Sugerencias del HHUT, para el periodo 2019. (Sumilla 1 y 2)

Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2019-OCI/9040-SOO, "A la Contratación del Servicio de Implementación y Soporte de Comprobantes Electrónicos"

- Con Oficio n.º 50-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, recepcionado el 9 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, remite Plan de acción de para Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2019-OCI/9040-SOO.

- Con Memorando n.º 399-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA recepcionado el 14 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración dispone que el Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye, Jefe de la Unidad de Logística, deberá realizar las gestiones necesarias a efectos de Anular la Orden de Servicio n.º 0158 de 25 de febrero de 2019. **(Situación Adversa n.º 01)**
- Con Oficio n.º 54-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 16 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, informa que ha remitido Memorando Circular n.º 38-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA a todas las unidades, disponiendo que se cumpla estrictamente la Directiva n.º 001-2017-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA **(Situación Adversa n.º 02)**
- Se cursa Memorando Circular n.º 40-2019-OA-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 17 de mayo de 2019, del Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, a los jefes de las oficinas y departamentos del HHUT; disponiendo que a partir de la fecha se deberá cumplir estrictamente la Directiva n.º 001-2017-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA "Normas y procedimientos para la adquisición de bien(es) y/o contrataciones de servicio(s) cuyo importe no superen las ocho (08) UIT, efectuados por el Hospital Hipólito Unanue de Tacna". **(Situación Adversa n.º 02)**

Informe de Orientación de Oficio n° 003-2019-OCI/9040-SOO, "Cumplimiento del Perfil de Cargo de los Jefes de Oficinas y Unidades"

- Con Oficio n.º 49-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 9 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, remite Plan de Acción del Informe de Orientación de Oficio n.º 003-2019-OCI/9040-SOO.
- Con Memorando n.º 402-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 14 de mayo de 2019, recepcionado el 15 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, jefe de la Oficina de Administración indica al Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye, Jefe de la Unidad de Logística regularizar los requisitos faltantes para cumplir con el perfil de jefe de la Unidad de Logística.³ **(Situación Adversa n.º 01)**
- Con Oficio n.º 72-2019-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 31 de mayo de 2019, recepcionado el 4 de junio de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración informa que se remite a la Unidad de Personal una copia legalizada de su curriculum vitae. **(Situación Adversa. n.º 02)**

Informe de Visita de Control n° 004-2019-OCI/9040-SVC, "Verificación a Recepción de Donaciones en el Hospital Hipólito Unanue De Tacna"

- Con Oficio n.º 55-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 16 de mayo de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración remite Información referente a las donaciones.

³ La fecha no se ha informado de la regularización

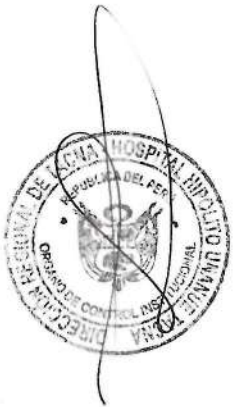


Informe de Control Concurrente n° 06-2019-OCI/9040-CC, "Ejecución de la Adjudicación Simplificada n.° 005-2019-OEC/HHUT Contratación del Servicio de Recojo, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hipólito Unanue De Tacna"

- Con Oficio n.° 073-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 10 de junio de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración remite el plan de acción del informe de Control Concurrente n.° 06-2019-OCI/9040-CC.
- Con Oficio n.° 079-2019-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA de 19 de junio de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, informa que, se ha aprobado Declarar Nulidad de Oficio, del Contrato n.° 006-2019-OEC-HHUT/GOB.REG.TACNA, correspondiente a la Adjudicación Simplificada n.° 005-2019-OEC/HHUT. **(Situación Adversa n.° 1)**
- Con Resolución Directoral n.° 204-2019-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 19 de junio de 2019, se ha aprobado Declarar la nulidad de oficio del Contrato n.° 006-2019-OEC-HHUT/GOB.REG.TACNA, correspondiente a la Adjudicación Simplificada n.° 005-2019-OEC/HHUT; "Servicio de Recojo, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hipólito Unanue - Tacna". **(Situación Adversa n.° 1)**

Informe de Orientación de Oficio n.° 007-2019-OCI/9040-SOO, "Elaboración y Publicación de Resoluciones Directorales"

- Mediante Memorando n.° 0868-2019-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, dispone que el Ing. Luis Calderón Barja, Jefe de la Unidad de Estadística e Informática deberá publicar en la página web institucional las Resoluciones Directorales. **(Situación Adversa n.° 3)**
- Mediante Memorando n.° 0869-2019-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, dispone que, la Med. Jessica Campos Velásquez, jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental levante la observación de la Resolución Directoral n.° 117-2019-UESA-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/G.R. TACNA. **(Situación Adversa n.° 1)**
- Mediante Memorando n.° 0870-2019-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT, dispone que, la Lic. Irma Villar Agurto, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación del HHUT levante la observación de la Resolución Directoral n.° 191-2019-UADI-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA. **(Situación Adversa n.° 1)**
- Mediante Memorando n.° 0881-2019-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT dispone que, el Ing. Darwin Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración levante la Resolución Directoral n.° 371-2018-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA. **(Situación Adversa n.° 2)**



- Mediante Memorando n.º 0882-2019-DIREC.EJEC.-HHUTDRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT dispone que, el Med. Cesar Gallardo Recavarren, Responsable del PPR 068 levante la observación realizada a la Resolución Directoral n.º 027-2019-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA. **(Situación Adversa n.º 2)**

- Con Informe n.º 033-2018-EMED-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 17 de junio de 2019, el Med. César Juvenal Gallardo Recavarren, Responsable Técnico del PPR 068 indica que, se emitió Informe n.º 026-2019-EMED-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA para la reconfiguración del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, oficializándose con Resolución Directoral n.º 194-2019-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS/GOB.REG.TACNA de 31 de mayo de 2019, el cual será notificado a las instancias correspondientes. **(Situación Adversa n.º 2)**

- Mediante Memorando n.º 0883-2019-DIREC.EJEC.-HHUTDRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT dispone que, la Med. Jessica Campos Velásquez, Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, levante la observación realizada a la Resolución Directoral n.º 048-2019-DIREC.EJEC-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA. **(Situación Adversa n.º 2)**

- Mediante Memorando n.º 0884-2019-DIREC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 6 de junio de 2019, el Med. Pedro Casiano Rodas Alejos, Director Ejecutivo del HHUT dispone que, el CPC. Edgar Parihuana Serrano, Jefe de la Unidad de Personal levante la observación realizada a la Resolución Directoral n.º 109-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA y n.º 116-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA. **(Situación Adversa n.º 2)**

- Con Oficio n.º 078-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 13 de junio de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, remite el Plan de Acción del Informe de Orientación de Oficio n.º 007-2019-OCI/9040-SOO.

- Con Informe n.º 418-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA recepcionado 27 de junio de 2019, el Abog. Ricardo Felipe Jiménez Castilla, Jefe de la Unidad de Personal, Levanta Observaciones de las siguientes Resoluciones Directorales:
 - Con Resolución 214-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 12 de junio de 2019 se modifica Resolución Directoral n.º 70-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 25 de febrero de 2019.

 - Con Resolución 212-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 12 de junio de 2019 se modifica Resolución Directoral n.º 109-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 28 de marzo de 2019.

 - Con Resolución 215-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 12 de junio de 2019 se modifica Resolución Directoral n.º 116-2019-UP-OA-HHUT-DRS.T/G.R.TACNA de 03 de abril de 2019. **(Situación Adversa n.º 2)**



Informe de Orientación de Oficio n° 008-2019-OCI/9040-SOO - Orientación de Oficio "Verificación a la Presentación del Inventario de Bienes Muebles, del Informe Final de Inventarios y del Acta de Conciliación Patrimonio-Contable, a través del Aplicativo Módulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales"

- Con Oficio n.° 076-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA de 13 de junio de 2019, el Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración, remite el Plan de Acción del Informe de Orientación de Oficio n.° 008-2019-OCI/9040-SOO.

3. Actuación del Responsable del monitoreo de las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas

Con respecto al avance del tratamiento de las situaciones adversas del control simultáneo, se procede a detallar el estado del riesgo y/o estado de acción, de acuerdo al reporte del Sistema Control Gubernamental-SCG WEB:

Cuadro n.° 1

Estado situacional de los riesgos advertidos derivados de informes de control simultáneo: Visitas Preventivas, visitas de control y acciones simultáneas en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna - Periodo 2018

n.°	Informe	Fecha Recep.	n.° Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
1	INFORME DE VISITA PREVENTIVA N.° 001-2018-OCI/9040-VP VISITA PREVENTIVA AL MANEJO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA	27/02/2018	01	El hecho expuesto, al no cumplir con la Norma Técnica de Salud: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" generan el riesgo una posible proliferación de infecciones dentro del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; así como posibles denuncias a la Entidad.	Mitigado
			02	Los hechos expuestos, podrían generar una contaminación de los ambientes aledaños al almacén central de residuos sólidos, generando proliferación de infecciones Hospitalarias entre el personal asistencial, administrativo y los usuarios (pacientes y familiares) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; atentando contra su salud y seguridad; exponiendo además a la administración de la entidad a enfrentar posibles denuncias e indemnizaciones.	Mitigado
			03	Las deficiencias existentes en la indumentaria, la falta de protección del personal de limpieza y la escasa o nula capacitación a personal nuevo genera el riesgo de que el personal de limpieza se exponga a daños personales al contraer enfermedades e infecciones por el inadecuado manejo de los residuos sólidos.	Mitigado
			04	El hecho expuesto; podría generar pago de servicios sin el adecuado control de las obligaciones a la que se encontraría inmerso el proveedor.	Mitigado
2	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N° 002-2018-OCI/9040-AS "ACCIÓN SIMULTÁNEA AL ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN LOS	27/03/2018	01	Posibles pérdidas y/o sustracciones de los insumos y materiales médicos almacenados en los diferentes Departamentos y/o Servicios de Hospital Hipólito Unanue. Generación de sobre stock de ciertos insumos y materiales médicos, así como el desabastecimiento de otros.	Mitigado
			02	Probable afectación de la calidad y/o seguridad de los medicamentos, por no encontrarse en un ambiente apto que garantice su adecuado almacenamiento.	Mitigado
			03	Posible afectación de las características y propiedades de los medicamentos e insumos médicos, y por ende también de su efectividad.	Concluido (Riesgo Aceptado)

n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
	SERVICIOS Y/O DEPARTAMENTOS DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA		04	Posible utilización de insumos médicos vencidos en los diferentes servicios y/o departamentos del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, lo cual pondría en riesgo la salud de los pacientes.	Concluido (Riesgo Aceptado)
			05	Posible desconocimiento de la totalidad de procedimientos y operaciones necesarias para asegurar que los medicamentos, insumos y materiales médicos sean manipulados y almacenados debidamente, a fin de asegurar su calidad, eficacia, seguridad y funcionalidad.	Concluido (Riesgo Aceptado)
3	INFORME DE VISITA PREVENTIVA N° 003-2018-OCI/9040-VP "PROCEDIMIENTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CARGO EN EL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA	13/04/2018	01	La no suscripción de las Actas de Entrega –Recepción de Cargo ponen en riesgo La continuidad del normal funcionamiento de las actividades administrativas de las oficinas, unidades, departamentos y servicios del Hospital Hipólito Unanue de Tacna. El hecho descrito genera El riesgo de no tener un responsable real asignado en caso de pérdida o deterioro de un bien mueble.	Concluido (Riesgo Aceptado)
			02	La no participación del Área de Control Patrimonial en la suscripción de las actas de entrega-recepción de cargo genera el riesgo de no actualizar y/o asegurar el traslado de responsabilidad y custodia de los bienes patrimoniales.	Concluido (Riesgo Aceptado)
			03	El hecho de que el módulo de patrimonio del SIGA este desactualizado genera el riesgo de una deficiente administración y control de los bienes muebles del Hospital Hipólito Unanue.	Concluido (Riesgo Aceptado)
			04	El hecho descrito genera el riesgo de que el la Unidad de Personal no verifique el cumplimiento de la entrega-recepción de cargo, pudiendo pagarse beneficios o derechos económicos por término o culminación de vínculo laboral a personal que tenga bienes pendientes de entrega, así como, viáticos y/o deudas pendientes por rendir.	Concluido (Riesgo Aceptado)
4	N° 004-2018-OCI/9040-VC "VISITA DE CONTROL AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TOMÓGRAFO EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"	10/05/2018	01	La ausencia de mantenimientos preventivos al tomógrafo pone en riesgo la conservación y operatividad del mismo, pudiéndose generar la interrupción y paralización del servicio de tomografía, conllevando a una situación de insatisfacción e incluso riesgo en la atención de salud de los pacientes atendidos.	Concluido por VP (Sin acciones)
			02	La no inclusión del tomógrafo en el Plan Multianual de Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento del Hospital Hipólito Unanue de Tacna 2016-2018, genera el riesgo de no contar con disponibilidad presupuestal para efectuar un mantenimiento preventivo al tomógrafo, que es vital para garantizar la no interrupción de su funcionamiento.	Concluido por VP (Sin acciones)
			03	La falta de atención del Servicio de Tomografía genera insatisfacción, acarrea reclamos por parte de los pacientes, dañando la imagen del nosocomio.	Concluido por VP (Sin acciones)
5	INFORME DE VISITA PREVENTIVA N° 005-2018-OCI/9040-VP "CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE TERCEROS DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA	12/07/2018	01	La extemporánea presentación de requerimientos de servicios de personal de terceros por las áreas usuarias, genera el riesgo de ejecución de servicios que originan obligaciones de pago, sin previa autorización de la Oficina de Administración, disposición de estricto cumplimiento establecido por la Directiva "Normas y procedimientos para la adquisición de bien(es) y/o contratación de servicio(s) cuyo importe no superan las ocho (08) UIT, efectuadas por el Hospital Hipólito Unanue de Tacna", de la entidad.	Mitigado
			02	El inadecuado control en la revisión de la documentación sustentaría de las órdenes de servicio, genera un riesgo de contratación de terceros que no cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y las disposiciones internas de la entidad.	Aceptado



n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
			03	La presencia de personal por servicio de terceros no han declarado a la entidad sus vínculos familiares con el personal administrativo y/o asistencial del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, genera el riesgo de un menoscabo en el ambiente de control interno, asimismo se generan suspicacias debido a que se pone en riesgo el acceso en condiciones de igualdad a las prestaciones de servicios convocados.	Mitigado
6	INFORME DE VISITA PREVENTIVA N° 007-2018-OCI/9040-VP "ADQUISICION DE UNIFORMES DE TRABAJO PARA PERSONAL DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA"	07/08/2018	01	La no adquisición y entrega de uniformes de trabajo al personal del Hospital Hipólito Unanue de Tacna pone en riesgo su salud y seguridad, exponiéndolos a posibles infecciones intraHospitalarias por no disponer de ropa de trabajo adecuada.	Aceptado
			02	La reversión de recursos al tesoro público por la ineficiente ejecución del presupuesto asignado al clasificador de gastos: 2.3.1.2. vestuarios y textiles en los últimos periodos, genera el riesgo de una posible reversión del presupuesto asignado al clasificador de gasto: 2.3.1.2 del presente periodo al tesoro público.	Aceptado
6	INFORME DE ACCION SIMULTANEA N° 008-2018-OCI/9040-AS "ACCION SIMULTANEA A LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE REPOSICION PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 002 SALUD MATERNA NEONATAL DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA"	05/09/2018	01	El retraso en la adquisición de los equipos biomédicos de reposición 2018 gestionados a través del expediente técnico de la IOARR, genera un riesgo de reversión de los recursos asignados al tesoro público. Asimismo, que se realice estudios de mercados de manera apresurada sin lograr captar cotizaciones con empresas de amplia experiencia y prestigio que brinden variedad y calidad en equipos biomédicos acarreando quejas y disconformidades por las áreas usuarias que requieren los equipos con urgencia para una mejor atención a la población.	Concluido (Riesgo Aceptado)
			02	La no participación del Presidente del Comité de Selección, representante del área usuaria; y el 2do miembro, personal encargado del área de equipos biomédicos; en los procesos de contratación pone en riesgo la legalidad y transparencia de los mismos.	Mitigado
			03	El inadecuado seguimiento de los plazos indicados para entrega de un equipo genera que no se aplique la penalidad correspondiente. La falta de control en el cumplimiento de lo requerido por el área usuaria podría generar el riesgo de que el monitor fetal adquirido presente problemas en su funcionalidad al no contar con un mantenimiento preventivo.	Mitigado
			04	El incumplimiento del visado de un asesor técnico genera el riesgo que las especificaciones técnicas no contengan una descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales de los equipos biomédicos.	Concluido (Riesgo Aceptado)
7	INFORME DE ACCIÓN SIMULTÁNEA N.º 013-2018-OCI/9040-AS "ACCIÓN SIMULTÁNEA LA EJECUCIÓN DE COMPRAS DIRECTAS MENORES A 8 UIT EFECTUADOS POR EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"	26/11/2018	01	<p>- La utilización de cotizaciones caducadas para la elaboración del cuadro comparativo de cotizaciones –bienes genera el riesgo de variaciones en precios, calidad y condiciones del bien por parte de los proveedores que remitieron sus cotizaciones en su oportunidad retrasándose o suspendiéndose el pedido del área usuaria por no contar con el presupuesto suficiente a la fecha de la atención.</p> <p>-La atención inoportuna de los requerimientos de las áreas usuarias de la entidad por parte de la Unidad de Logística acarrea insatisfacción en los pacientes y/o usuarios para los cuales es necesario que el nosocomio cuente con los materiales, insumos y otros bienes suficientes y necesarios para la atención de su salud.</p>	Aceptado



n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
			02	- La falta de verificación oportuna en la calidad y caducidad de los bienes, por almacén central genera que se realice pagos a proveedores por bienes que incumplen las especificaciones técnicas no acordes a las necesidades del área usuaria. - El inoportuno recojo de bienes internados en almacén central por el área usuaria genera de que estos bienes requeridos no cumplan las finalidades para lo cual fueron adquiridos.	Aceptado
			03	- La falta de seguimiento para ejecución de órdenes de compra hasta su internamiento en almacén por el área de adquisiciones y el área usuaria trae como consecuencia que los proveedores incumplan con el internamiento de bienes en el plazo establecido y no se realice la compra de bienes requeridos; asimismo que se pierda los recursos destinados para la compra de estos bienes por órdenes de compra no anuladas en su oportunidad.	Aceptado
8	INFORME DE VISITA DE CONTROL N.º 014-2018-OCI/9040-VC "VISITA DE CONTROL AL INGRESO DE PERSONAS Y FAMILIARES DE PACIENTES AL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA	30/11/2018	01	La situación descrita genera el riesgo de no poder determinarse responsabilidades del personal que labora en "La Plataforma de atención a Familiares de Pacientes Hospitalizados", en caso de que incurran en actos que transgredan lo establecido en la Directiva n.º 001-2018-DIREC.EJE.HHUT-DRST/G.R.TACNA, o afecten la consecución de su finalidad.	Sin acciones
			02	La situación descrita genera el riesgo que lo establecido en Directiva n.º 001-2018-DIREC.EJEC.HHUT-DRST/G.R.TACNA, pueda transgredir los derechos de las personas que acuden a visitar a sus parientes Hospitalizados.	Sin acciones
			03	El hecho descrito genera un riesgo de retraso en la atención y malestar en las personas y familiares que acuden a visitar a pacientes Hospitalizados.	Sin acciones
			04	La situación descrita genera una afectación al logro de la finalidad de la Directiva Interna para regular el ingreso, permanencia y salida de personas y familiares a las instalaciones de Hospitalización del nosocomio.	Sin acciones

Fuente: Oficios emitidos por el OCI, Documentos recibidos por la Oficina de Administración y registro del Sistema de Control Gubernamental Web.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Cuadro n.º 2

Estado situacional de los riesgos advertidos derivados de Orientaciones de Oficio en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna – Período 2018

n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
1	n.º 12-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	19/01/2018	01	La situación descrita, genera el incumplimiento de la normativa vigente; asimismo podría generar problemas y/o denuncias respecto a la titularidad del terreno ocupado por el Hospital Hipólito Unanue de Tacna; sabiendo que en la actualidad viene construyéndose el Nuevo Hospital.	Aceptado
			02	Inadecuada información registrada en los estados financieros respecto a la propiedad inmueble del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.	Aceptado
			03	Asimismo, ha de generar la aplicación de posibles sanciones administrativas legales a los servidores y/o funcionarios que vienen omitiendo el cumplimiento de la normativa legal vigente.	Aceptado
2	n.º 35-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	02/02/2018	01	El incumplimiento de permanencia del personal médico programado para consultorio; conlleva al riesgo de malestar por parte de los pacientes (usuarios) del Hospital Hipólito Unanue de Tacna	Aceptado



n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
			02	La deficiente atención de pacientes, quienes después de haber programado una cita para el servicio de cirugía, se encuentran con el hecho de que el médico el nosocomio transgrediendo la Directiva de permanencia de la entidad, para atender en otra institución generando constantes denuncias y quejas; dando mal ejemplo en otros profesionales asistenciales que emulan estos actos.	Aceptado
			03	Que la entidad distraiga innecesariamente recursos para el pago de profesionales médicos que no justifican el objeto de su contratación.	Aceptado
3	n.º 134-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	09/03/2018	01	La continuidad de las renovaciones de las 21 plazas vacantes sin presupuesto, renovadas actualmente hasta el 31 de marzo de 2018, pueden generar un DEFICIT PRESUPUESTAL correspondiente al presente ejercicio fiscal, lo cual causaría un incumplimiento de pagos al personal activo del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, así como, posibles demandas laborales por la inadecuada aplicación de la normativa presupuestal. - Observaciones en las evaluaciones que emita el Sistema Nacional de Control, determinándose posibles sanciones y/o amonestaciones administrativas a las áreas involucradas, según su participación, por transgresión a la normativa presupuestal.	Aceptado
4	n.º 149-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	28/03/2018	01	El incumplimiento de los procedimientos para la atención inmediata del recién nacido; que conllevaría a la desprotección de la salud de los recién nacidos por presentar cuadros de hipotermia; conllevando a la entidad afrontar denuncias por descuido, desinterés, desidia y/o negligencia, por no priorizar el bienestar del recién nacido.	Sin acciones
			02	La falta de seguridad de los recién nacidos en el Área de Lactario del Servicio de Neonatología; podría generar eventualidades como el daño integral de los neonatos, así como posibles secuestros, acarreado denuncias al nosocomio.	Sin acciones
5	n.º 169-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	06/04/2018	01	La inadecuada programación en el Cuadro de Necesidades ocasiona que no se cumplan los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, generando adquisiciones improvisadas sin un adecuado estudio de mercado. La deficiente planificación del Plan Anual de Contrataciones genera la formulación de sucesiva modificación del PAC, lo que acarrea que los procesos no se realicen en las fechas programadas dilatando las adquisiciones que son de vital importancia para el nosocomio.	Concluido VP (Riesgo Aceptado)
			02	Las constantes deficiencias presentadas que no son resueltas a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), acarrea que los requerimientos de bienes, servicios y consultorías de los Departamentos, Servicios, Oficinas y Unidades del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se retrasen y no se realicen en su oportunidad.	Concluido VP (Riesgo Aceptado)

n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
				La inadecuada utilización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), genera que se no se realice todos los requerimientos necesarios por las áreas usuarias; acarreado al termino del ejercicio presupuestal la devolución de los recursos, que tanta falta le hacen al nosocomio.	
6	n.º 219-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	27/04/2018	01	<p>Los hechos descritos generan el riesgo de que no se tomen las medidas pertinentes en referencia a un reclamo inherente al nosocomio, con el fin de evitar el acontecimiento de hechos similares en el futuro, generando un continuo malestar y disgusto por parte de los pacientes.</p> <p>El menoscabo de la imagen y el prestigio del Hospital Hipólito Unanue, debido a que las áreas correspondientes no solucionan los reclamos efectuados con la celeridad y eficiencia que amerita.</p>	Aceptado
7	n.º 236-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	04/05/2018	01	<p>El no utilizar registros adecuados en el internamiento al almacén de cada departamento y/o servicios como son las PECOSAS y otros documentos de control y además de la tardía regularización de PECOSAS crean incertidumbre de los bienes que ingresan a los departamentos ocasionando que no se tenga actualizados los stocks físicos y valorizados de los bienes.</p> <p>El inadecuado control en la adquisición está permitiendo que se cree un sobre stock que acarrea que los medicamentos e insumos médicos no sean utilizados y se venzan.</p> <p>La inadecuada neutralidad en la recepción de bienes e insumos a las empresas proveedoras que acarrea incurrir en causal de nepotismo.</p>	Mitigado
8	n.º 241-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	08/05/2018	01	La situación descrita, podría generar el riesgo de pérdida de gas medicinal (oxígeno), y limita la recuperación del gasto realizado en el abastecimiento de gases medicinales; obstruyendo el financiamiento por si solo; suprimiendo además los remanentes al cual la entidad tendría acceso por el saldo (excedente) para potenciar actividades del Hospital; hecho que además genera el riesgo de distraer recursos destinados para otras actividades; como son la adquisición de canasta familiar, incentivos para el trabajador, contratación de médicos, entre otros; que tanta falta le hacen al nosocomio, mediante la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.	Concluido (Riesgo Aceptado)
9	n.º 261-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	23/05/2018	01	El incumplimiento en la remisión del Inventario de Bienes Muebles del Hospital Hipólito Unanue de Tacna a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales en las fechas programadas, acarrea que nuestra institución sea	Concluido (Sin acciones)



n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
				<p>reportada en la relación de entidades que incumplen con el envío de la documentación.</p> <p>El descuido por parte de los funcionarios responsables del Inventario de Bienes Muebles de la Institución, no solicitar la habilitación de un usuario y contraseña para acceso al aplicativo SINABIP web, genera la aplicación de posibles sanciones administrativas y legales a los servidores y/o funcionarios que vienen omitiendo el cumplimiento de la normativa legal vigente.</p> <p>Incertidumbre en la información registrada en los estados financieros respecto a los bienes muebles que posee el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.</p>	
10	n.º 338-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	28/06/2018	01	El incumplimiento en la entrega de los uniformes de trabajo al personal del Hospital Hipólito Unanue vulnera sus derechos laborales y los expone a posibles infecciones por no usar ropa de trabajo adecuada.	Aceptado
11	n.º 359-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	09/07/2018	01	<p>La falta de control en la información registrada en el Sistema electrónico de contrataciones del Estado SEACE, por parte de los funcionarios responsables de los procedimientos de selección acarrea que no se detecten errores los cuales terminan retrasando la adquisición de bienes y servicios tan necesarios para el nosocomio.</p> <p>La inconsistencia en las bases de los procedimientos de selección convocados por la entidad acarrea incertidumbre entre los postores generando constantes denuncias y quejas, dañando la imagen del nosocomio.</p>	Aceptado
12	n.º 371-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	18/07/2018	01	Los hechos descritos generan un riesgo de dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios con estándares de aseguramiento de la calidad que no garantizan la seguridad, y salud de los pacientes y usuarios externos.	Aceptado
			02	El abastecimiento de dispositivos médicos y productos sanitarios de proveedores que no cumplen con las condiciones técnicas y sanitarias establecidas por normatividad, pone en riesgo la salud de los pacientes.	Aceptado
13	n.º 374-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	23/07/2018	01	<p>La ineficiente ejecución presupuestal está generando que los recursos destinados para la reposición de equipos biomédicos que son necesarios y urgentes para brindar una atención de calidad a la población sean revertidos al tesoro público, por no cumplir los plazos establecidos.</p> <p>Asimismo, que la evaluación de equipos biomédicos se lleve de una manera apresurada por ejemplo no se logre tener una adecuada pluralidad en la participación de proveedores quienes podrían ofrecer mayor tecnología e innovación en equipos biomédicos.</p>	Concluido (Riesgo Aceptado)





n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
14	n.º 396-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	30/07/2018	01	<p>La inexistencia de un registro y control interno de los repuestos y accesorios adquiridos por servicios de mantenimiento a todo costo por parte de las áreas usuarias, genera un riesgo de pérdida y/o sustracción de los mismos.</p> <p>El hecho expuesto genera el riesgo de una posible demanda por parte de la empresa Emedsur, lo cual generaría un posterior reconocimiento de deuda.</p> <p>El hecho descrito genera el riesgo de no tener asignado un responsable real del equipo incinerador, que responda por su seguridad y custodia en caso de pérdida o deterioro de bien; evidenciándose un deficiente registro y control de los bienes ingresados al Hospital.</p>	Acceptado
15	n.º 435-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	10/08/2018	01	<p>El tener únicamente una ambulancia disponible para el transporte asistido de pacientes, limita una atención oportuna de emergencias y/o traslados de pacientes en estado crítico o de alto riesgo a otros departamentos, poniendo en riesgo la salud de los mismos.</p> <p>La limitada atención del servicio de transporte asistido de pacientes, genera el riesgo de una insatisfacción y reclamos por parte de los pacientes y/o usuarios, dañando la imagen del nosocomio.</p> <p>Los hechos expuestos ponen en riesgo los derechos de propiedad que el Hospital Hipólito Unanue posee sobre sus unidades vehiculares registradas patrimonialmente; asimismo, podría conllevar a un inadecuado tratamiento contable y tributario, respecto al reconocimiento del gasto de mantenimiento preventivo de vehículos que no están registrados a nombre del Hospital Hipólito Unanue de Tacna.</p>	Acceptado
16	n.º 502-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	10/09/2018	01	<p>Los hechos descritos generan la emisión de documentos internos que no se ajusten a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, ilícitos, imprecisos y que presentan ambigüedades; documentos que no permitirán el cumplimiento de los objetivos.</p>	Acceptado
17	n.º 508-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	12/09/2018	01	<p>Pérdidas y/o sustracciones de insumo y materiales médicos almacenados en los diferentes departamentos y/o servicios del Hospital Hipólito Unanue; por falta de controles de seguridad. Generación de sobrestock de ciertos insumos y materiales médicos, así como el desabastecimiento de otros.</p> <p>Probablemente afectación de la calidad y/o seguridad de los medicamentos, por no encontrarse en un ambiente apto que garantice un adecuado almacenamiento.</p> <p>Por la naturaleza misma de ser un centro Hospitalario la desprotección de los pacientes y el personal de salud; generará el riesgo de infecciones intraHospitalarias.</p>	Sin acciones



n.º	Oficio	Fecha Recep.	n.º Riesgo	Riesgos	Estado del Riesgo al 30/06/2019
18	n.º 586-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	15/10/2018	01	<p>El incorrecto ingreso de bienes muebles por donaciones, acarrea que los mismos no se incorporen física y contablemente al patrimonio de la entidad, en los plazos que establece la normativa vigente. Al no contar con los respectivos documentos que lo sustenten (kárdex, nota de entrada y pedido de comprobante de pago).</p> <p>El no tener establecidos mecanismos de recepción de bienes muebles provenientes de donaciones a favor del nosocomio acarrea que estos se utilicen para actividades no relacionadas a la prestación de los servicios de salud e incluso que no se realice la correcta conservación y cuidado de dichos bienes muebles reduciendo su vida útil.</p> <p>El mantener bienes muebles sin su respectivo código patrimonial acarrea el riesgo de pérdidas o sustracción de los mismos ya que estos podrían ser llevados fuera de la entidad, sin que se pueda cuestionar que son patrimonio de la entidad.</p>	Sin acciones
19	n.º 708-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	06/12/2018	01	<p>Los hechos descritos generan el riesgo que se suscriba contrato con la Empresa Multimédica Tecnológica S.A.C, sin que cumpla con los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas del proceso. Asimismo, que éste provea al Hospital un Equipo de Diagnóstico para Ultrasonido, que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las Bases Integradas del proceso.</p>	Mitigado
20	n.º 711-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	10/12/2018	01	<p>La situación descrita genera el riesgo que los 05 coches térmicos transportadores de alimentos adquiridos a través de la Licitación Pública n.º 004-2013-HHUT, se deterioren y deprecien completamente sin dar beneficio alguno a nuestra entidad; ocasionando un perjuicio económico a los recursos del estado.</p>	Sin acciones
21	n.º 737-2018-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG. TACNA	28/12/2018	01	<p>Los hechos descritos generan el riesgo que desviaciones generadas por servidores de la entidad, y que han sido advertidas en su oportunidad, sean soslayadas por parte de Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Hospital Hipólito Unanue de Tacna; pese que existir pruebas que demuestran el hecho advertido, permitiendo su archivamiento y pronta prescripción.</p>	Sin acciones

Fuente: Oficios emitidos por el OCI, Documentos recibidos por la Oficina de Administración y registro del Sistema de Control Gubernamental Web.
 Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

Cuadro n.º 3
Estado de acción de situaciones adversas contenidas en Orientaciones de Oficio en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna – Periodo 2019

n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º de Situación Adversa	Situación Adversa	Estado de Acción al 30/06/2019
1	n.º 37-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	22/01/2019	01	Horno (Incinerador) Pirolítico ubicado en el Centro de Rehabilitación Mental San Ramón del Hospital Hipólito Unanue de Tacna se encuentra inoperativo, lo que podría ocasionar una proliferación de enfermedades infectocontagiosas entre los pacientes y trabajadores de Salud.	Mitigado
2	n.º 57-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	02/02/2018	01	Transferencia de obra denominada "Construcción e Implementación del Centro de Rehabilitación de Salud Mental San Ramón-Tacna", no señala al nosocomio como entidad receptora.	Sin Acciones
3	n.º 74-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	02/02/2018	01	El Plan de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos 2019, contiene información desactualizada no acorde a la realidad actual del Hospital, poniendo en riesgo que se realice una inadecuada gestión y manejo de los residuos sólidos biocontaminados en el presente año.	Mitigado
4	n.º 80-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	14/02/2019	01	Reclamos sin respuesta al usuario, o atendidos fuera del plazo máximo establecido por el Decreto Supremo n° 042-2011-PCM, genera el riesgo que INDECOPI amoneste y/o multa al Hospital por vulnerar los derechos de los usuarios.	Mitigado
			02	Reclamos recurrentes por maltrato y mala atención, sin medidas correctivas efectivas por parte de la Dirección y Administración del Hospital, genera el riesgo que hechos similares vuelvan a repetirse en el futuro.	Mitigado
5	n.º 95-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	22/02/2019	01	Bases de proceso de selección cas n.º 001-2019-HHUT, sin contenido necesario para su publicación, generando el riesgo de suspicacias por la transparencia del proceso, impidiendo una mayor participación de postulantes.	Mitigado
6	n.º 210-2019-OCI-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA	09/04/2019	01	Pérdida de información del sistema del Departamento de Farmacia, debido a un virus informático, que hasta la presente no se ha recuperado, pone en riesgo el normal funcionamiento del Departamento y la remisión de informes en forma oportuna a la DIGEMID-Tacna.	Aceptado
			02	Los servidores y equipos informáticos del Hospital, no cuenta con protección de antivirus, lo cual genera el riesgo que virus informáticos infecten y dañen la información que contienen.	Aceptado

Fuente: Oficios emitidos por el OCI, Documentos recibidos por la Oficina de Administración y registro del Sistema de Control Gubernamental Web.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.



Cuadro n.º 4

Estado de acción de situaciones adversas contenidas en informes de control simultáneo: Visitas de control y Orientaciones de Oficio en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna -Periodo 2019

n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º de situación adversa	Situación Adversa	Estado de la Acción al 30/06/2019
1	INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 001-2019-OCI/9040-VC- "VISITA DE CONTROL A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL Y NECESIDAD DE SERVICIO EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"	20/02/2019	01	Contratación de personal por suplencia bajo régimen del decreto legislativo n.º 276, se efectúa sin concurso público de méritos, impidiendo el ingreso de personal en igualdad de oportunidades, incurriendo en responsabilidades administrativas funcionales.	Sin Acciones
			02	Personal contratado por suplencia en plazas de: auxiliar administrativo y mecánico automotriz; y personal contratado por necesidad de servicio en la plaza de piloto de ambulancia; bajo régimen del decreto legislativo n.º 276, realizan funciones distintas a las plazas por las que fueron contratados generando el riesgo de que las funciones no sean realizadas o se genere un gasto innecesario al requerir personal por servicios de terceros, para el cumplimiento de las mismas.	Sin Acciones
			03	Personal contratado por decreto legislativo n° 276, como técnico administrativo I, inhabilitado para el ejercicio de la función pública, deja plaza vacante la cual no es cubierta por postulante elegible sino por personal contratado por suplencia directa, incumpliendo la disposición reglada y generando el riesgo de posibles denuncias a la entidad.	Sin Acciones
2	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 002-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS"	22/04/2019	01	Generación de orden de servicio a nombre de persona natural que no se encuentra inscrito para brindar el servicio como proveedor de servicios electrónicos-PSE no garantiza implementación de un sistema de facturación electrónica adecuado y generaría posibles multas tributarias para el nosocomio.	Implementado
3	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 003-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO "CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE CARGO DE LOS JEFES DE OFICINAS Y UNIDADES"	22/04/2019	01	Funcionarios designados como Jefes de Unidades y Oficinas no reúnen todos los requisitos del perfil del cargo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF), lo que podría generar un inadecuado desempeño de sus funciones y una afectación al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	En proceso
			02	La Unidad de Personal, no custodia el legajo del Jefe de la Oficina de Administración, lo que obstaculiza la verificación y fiscalización del cumplimiento del perfil de su cargo, afectando la transparencia e integridad de la administración pública.	Implementado



n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º de situación adversa	Situación Adversa	Estado de la Acción al 30/06/2019
4	INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 004-2019-OCI/9040-SVC-VISITA DE CONTROL " VERIFICACIÓN A RECEPCIÓN DE DONACIONES EN EL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"	29/04/2019	01	Bien mueble donado a la Entidad por la Universidad Alas Peruanas Filial Tacna, es entregado a la Dirección Regional de Salud Tacna, a través de un acta de entrega y recepción que no establece la modalidad del acto administrativo, lo cual podría causar que los Estados Financieros no reflejen información real de los activos de la Entidad.	Aceptado
			02	Bienes muebles donados que carecen de Nota de Entrada de Almacén (NEA) y PECOSA, genera que no se dé su alta en el registro patrimonial y contable de la Entidad, limitando el control patrimonial de los mismos.	Sin acciones
5	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 005-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO "PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS Y DIETAS ESPECIALES A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS Y PERSONAL MÉDICO ASISTENCIAL"	07/05/2019	01	Personal que labora en el Departamento de Nutrición y Dietética, no cuenta con Carnet Sanitario, evaluaciones médicas, ni examen parasitológico, serológico y radiografía de tórax, lo cual podría afectar la calidad sanitaria e inocuidad de los alimentos preparados.	Sin Acciones
			02	Los equipos electromecánicos del Departamento de Nutrición y Dietética se encuentran inoperativos o con deficiencias de funcionamiento, lo cual afecta la prestación del servicio de alimentación a los pacientes Hospitalizados y personal de la Entidad.	Sin Acciones
			03	El Departamento de Nutrición y Dietética, no cuenta con un Programa de Higiene y Saneamiento (PHS), lo cual ocasiona que sus instalaciones, ambientes, mobiliarios y equipos no cumplan con los Principios Generales de Higiene (PGH).	Sin Acciones
6	INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 06-2019-OCI/9040-CC CONTROL CONCURRENTE "EJECUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 005-2019-OEC/HHUT CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BIOCONTAMINADOS PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA"	27/05/2019	01	Suscripción de Contrato con la Empresa Eco Metrópoli S.R.L, sin que la misma presente una carta fianza por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, genera la imposibilidad de ejecutar una garantía de fiel cumplimiento en caso la Empresa incumpla con sus obligaciones contractuales.	Implementada



n.º	Informe	Fecha Recep.	n.º de situación adversa	Situación Adversa	Estado de la Acción al 30/06/2019
7	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 007-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO "ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES DIRECTORALES"	04/06/2019	01	Resoluciones Directorales con vicios e inconsistencias, genera el riesgo que el acto administrativo no cumpla con su objetivo.	En proceso
			02	Comités, comisiones y grupos de trabajo existentes, sin la actualización de sus miembros en atención a los cambios de jefaturas del Hospital, genera un riesgo de validez de sus actuaciones, y una afectación al cumplimiento de sus funciones en forma oportuna.	En Proceso
			03	Resoluciones Directorales no publicadas en la página web del Hospital, afecta la transparencia de los actos administrativos de la Entidad.	En proceso
8	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 008-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO "VERIFICACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, DEL INFORME FINAL DE INVENTARIOS Y DEL ACTA DE CONCILIACIÓN PATRIMONIO-CONTABLE, A TRAVÉS DEL APLICATIVO MÓDULO MUEBLES SINABIP DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES"	04/06/2019	01	Retraso de actividades para la realización del inventario físico de bienes muebles 2018 genera posible omisión a la presentación del inventario de bienes muebles 2018, informe final de inventarios y acta de conciliación patrimonio-contable, a través del aplicativo módulo muebles SINABIP de la SBN.	No implementada
9	INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 009-2019-OCI/9040-SOO - ORIENTACIÓN DE OFICIO "ENTREGA DE MATERIALES DE BIOSEGURIDAD EN VIRTUD A CONVENIOS DE COOPERACIÓN DOCENTE-ASISTENCIAL"	17/06/2019	01	Incumplimiento de las responsabilidades de la universidad nacional del altiplano, establecidas en el convenio específico de cooperación docente asistencial suscrito con el Hospital Hipólito Unanue de Tacna, afecta el normal desarrollo de las actividades de formación de sus internos.	Pendiente

Fuente: Oficios emitidos por el OCI, Documentos recibidos por la Oficina de Administración y registro del Sistema de Control Gubernamental Web.
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

4. **Del Plan de Acción para la Implementación de las Acciones Preventivas y Correctivas respecto a Situaciones Adversas**

El Titular de la entidad, el responsable de la dependencia y demás servidores que aquellos designen, elaboran un Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe producto de alguna de las modalidades del Control Simultáneo. El plazo máximo para la implementación del Plan de Acción es de tres (3) meses.⁴

Al respecto, durante el I Semestre del periodo 2019, el Órgano de Control Institucional del HHUT ha ejecutado doce (12) Orientaciones de Oficio, dos (2) Informes de Visita de Control y un (1) Informe de Hito de Control Concurrente. Sin embargo, solo se ha recepcionado cuatro (4) planes de acción, durante el I Semestre 2019, detallados a continuación:

Cuadro n.º 5
Planes de Acción para Servicios de Control Simultáneo Periodo 2019

n.º	Plan de Acción	Documento de remisión	Fecha de Recepción	De	Observación
1	Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2019-OCI/9040-SOO, "A la Contratación del Servicio de Implementación y Soporte de Comprobantes Electrónicos"	Oficio n.º 50-2019--OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	09/05/2019	Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración	Implementado
2	Informe de Orientación de Oficio n.º 003-2019-OCI/9040-SOO, "Cumplimiento del Perfil de Cargo de los Jefes de Oficinas y Unidades"	Oficio n.º 49-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	09/05/2019	Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración	Se ha vencido el plazo señalado en Plan de Acción y aún no se ha informado si el jefe de la Unidad de Logística subsana los requisitos observados en MOF, para desempeñar el cargo.
3	Informe de Control Concurrente n.º 06-2019-OCI/9040-CC, "Ejecución de la Adjudicación Simplificada n.º 005-2019-OEC/HHUT Contratación del Servicio de Recojo, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Biocontaminados para la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Hipólito Unanue De Tacna"	Oficio n.º 073-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	10/06/2019	Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración	Implementado
4	Informe de Orientación de Oficio n.º 007-2019-OCI/9040-SOO, "Elaboración y Publicación de Resoluciones Directorales"	Oficio n.º 078-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	13/06/2019	Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración	Se ha cumplido el plazo y las situaciones adversas aún se encuentran en proceso.
5	Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2019-OCI/9040-SOO - Orientación de Oficio "Verificación a la Presentación del Inventario de Bienes Muebles, del Informe Final de Inventarios y del Acta de Conciliación Patrimonial-Contable, a través del Aplicativo Módulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales"	Oficio n.º 076-2019-OA-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA	13/06/2019	Ing. Com. Darwin Mijael Choque Illacutipa, Jefe de la Oficina de Administración	No implementado

Fuente: Documentos Recibidos por el OCI -Periodo 2019

Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

En ese sentido, es importante mencionar que las acciones a cargo de la entidad deben ser medidas concretas, posibles, verificables y oportunas, definidas en función a la naturaleza y características de las situaciones adversas contenidas en el informe producto de alguna de las modalidades del Control Simultáneo, para garantizar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de sus procesos.

⁴ Según señala sub numeral 6.3.9. Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto a los resultados de los Informes de Control Simultáneo de la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG.

Asimismo, el titular de la entidad o responsable encargado, debe informar al OCI⁵ de forma trimestral y acumulativa, respecto de los avances en la implementación de las acciones preventivas o correctivas incluidas en los diversos planes de acción de la entidad o dependencia.

III. CONCLUSIONES

1. De los **riesgos advertidos**, en los informes y orientaciones de oficio de servicios de control simultáneo periodo 2018, detallados en el **cuadro n° 1 y cuadro n.° 2**, aún se observa el estado "**Aceptado**" y "**Sin acciones**", lo cual genera un retraso en el cumplimiento y reporte del Servicio de Control Relacionado, cuya finalidad es presentar los resultados de la verificación y seguimiento de las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, elaborados por el Órgano de Control Institucional de la entidad.
2. Durante el primer semestre del periodo 2019, el Órgano de Control Institucional del HHUT, en concordancia con los reportes ha ejecutado y publicado doce (12) Orientaciones de Oficio, dos (2) Informes de Visita de Control y un (1) Informe de Hito de Control Concurrente, de estos solo se ha remitido al OCI, cinco (5) **Planes de Acción**.
3. Se ha observado, tres (3) Planes de Acción remitidos en I Semestre 2019, donde los plazos para adoptar acciones han vencido **sin concluir su implementación**; por ende, es obligación del Titular cautelar que las acciones preventivas y correctivas establecidas en el Plan de Acción correspondiente, sean concretas, posibles y verificables, para su implementación oportuna.



⁵ El OCI procede a evaluar, en caso corresponda, la información y documentación recibida como sustento de las mencionadas acciones preventivas y correctivas adoptadas o por adoptar, y registra el estado de su implementación en el aplicativo informático de la Contraloría, asignando alguno de los estados siguientes:

- **Implementada:** Cuando la entidad o dependencia ha cumplido con realizar la acción preventiva o correctiva conforme al Plan de Acción.
- **No Implementada:** Cuando la entidad o dependencia no ha cumplido con realizar la acción preventiva o correctiva incluida en el Plan de Acción, y la oportunidad para su realización ha culminado definitivamente.
- **En proceso:** Cuando la entidad o dependencia ha tomado medidas y aún no ha culminado con la implementación de la acción preventiva o correctiva incluida en el Plan de Acción.
- **Pendiente:** Cuando la entidad o dependencia aún no ha iniciado la implementación de la acción preventiva o correctiva incluida en el Plan de Acción.
- **No aplicable:** Cuando la acción preventiva o correctiva incluida en el Plan de Acción, no puede ser ejecutada por factores sobrevinientes y no atribuibles a la entidad o dependencia, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
- **Desestimada:** Cuando la entidad o dependencia decide no adoptar acciones frente a la situación adversa comunicada, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.

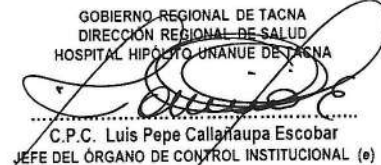
IV. RECOMENDACIONES

AL DIRECTOR EJECUTIVO:

1. Disponga al responsable, remita información y/o documentación objetiva y concreta, de las acciones que se adoptaron o adoptaran para la mitigación total de los riesgos advertidos, que se encuentran en estado "**Sin acciones**" y "**Aceptado**", derivadas de los informes de control simultáneo y orientaciones de oficio durante el **periodo 2018**, advertidos por este Órgano de Control Institucional. (**Conclusión n.º 1**)
2. Disponga al responsable, cumpla con emitir en su oportunidad, el **Plan de Acción** para la implementación de Situaciones Adversas advertidos por este Órgano de Control Institucional en los informes de control simultáneo ejecutados durante el **Periodo 2019**. (**Conclusión n.º 2**)
3. Disponga al responsable, que las acciones preventivas y correctivas establecidas en el Plan de Acción sean concretas, posibles y verificables, para su implementación oportuna, y evitar el vencimiento de los plazos señalados, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019. se cumpla con implementar los planes de acción en su oportunidad

Tacna, junio de 2019




GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
C.P.C. Luis Pepe Callañaupa Escobar
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (e)